CAMARA DE COMERCIO
PEREIRA

3020- 34905

Pereira, 13 de febrero de 2003

Doctor
JUAN CARLOS TRIVIÑO TORO
Torre Novacentro Oficina 503
PEREIRA

Nos complace comunicarle que la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Pereira, lo ha aceptado como Conciliador(a), para integrar nuestras listas de Conciliadores del Centro de Arbitraje y Conciliación.

Cumplidos todos los requisitos exigidos por la ley y los estatutos del Centro de Conciliación y Arbitraje, este lo ha inscrito ante el Ministerio de Justicia y del Derecho como **CONCILIADOR(A) EN DERECHO**.

Al pertenecer a nuestras listas usted no adquiere con la Cámara de Comercio de Pereira contratación alguna y su nombramiento como conciliador depende del numero de solicitudes que existan para tramitar y de su especialidad.

La inscripción como Conciliador se renovará cada dos (2) años; los miembros de la Junta Directiva se reservan el derecho de excluirlo de las mismas cuando se dé alguna de las causales estipuladas en la ley o los estatutos.

El código que lo identifica como CONCILIADOR(A), inscrito en esta Cámara es **20660011065 105 10126826.**

Anexamos un formato de hoja de vida para que no la haga llegar en el menor tiempo posible con sus respectivos anexos.

Cordial saludo,

LUZ MARINA GAVIRIA MORALES
Directora C.A.C.

Mónica D.

CAMARA DE COMERCIO
PEREIRA

República de Colombia

masc
Métodos Alternativos de Solución de Controversias

CAMARA DE COMERCIO PEREIRA

Institución Formadora y Capacitadora de Conciliadores en Derecho,
Resolución No 875 del 30 de octubre de 2001 del Ministerio de Justicia y Registro No 00182001.
Teniendo en cuenta que:

JUAN CARLOS TRIVIÑO TORO

c.c. 10.126.826

Cumplió y aprobó satisfactoriamente con todos los requisitos académicos exigidos por la Institución, por lo cual se le acredita como:

CONCILIADOR EN DERECHO

DIPLOMADO EN CONCILIACION Y METODOS ALTERNOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS

Realizado en el municipio de Pereira, del 28 de junio de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2002

Pereira, 13 de febrero de 2003

MAURICIO VEGA LEMUS
Presidente Ejecutivo

LUZ MARINA GAVIRIA MORALES
Directora Centro de Conciliación

CAMARA DE COMERCIO
PEREIRA

ACTA DE CERTIFICACION DE DIPLOMATURA

**LA CAMARA DE COMERCIO PEREIRA
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO SEGÚN RESOLUCIÓN No 875 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2001, REGISTRO No. 00182001 DE OCTUBRE DE 2001**

CERTIFICA QUE:

Que en el Libro de Actas de Certificación de Diplomaturas, correspondiente a la Cámara de Comercio de Pereira, aparece el Acta No. 002, que textualmente dice:

En el Municipio de Pereira (Departamento de Risaralda), a los trece (13) días del mes de febrero de 2003, la Cámara de Comercio de Pereira, a través del Centro de Conciliación y Arbitraje realizó el acto solemne de certificación de diplomatura a:

JUAN CARLOS TRIVIÑO TORO
C.C. 10126826

Presidieron la ceremonia el doctor MAURICIO VEGA LEMUS, en calidad de Presidente Ejecutivo, la doctora LUZ MARINA GAVIRIA MORALES, Directora del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Pereira; quienes informaron que los aspirantes cumplieron satisfactoriamente todos los requisitos académicos de acuerdo con las exigencias y determinaciones formativas contenidas en la resolución 477 del 27 de junio de 2001 y la resolución No 875 del 30 de octubre de 2001 y Registro No. 00182001, proferidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho avalan a la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA para formar y capacitar conciliadores en derecho, suministrando los conocimientos necesarios y suficientes en conciliación y mecanismos alternativos de solución de conflictos;

CONFIRIO LA CERTIFICACIÓN DE DIPLOMATURA EN CONCILIACION Y METODOS ALTERNOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS

MAURICIO VEGA LEMUS
Presidente Ejecutivo

LUZ MARINA GAVIRIA MORALES
Directora Centro de Conciliación y Arbitraje

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

SECCIONAL ARMENIA

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

ACTA DE GRADO No. 002

En Armenia Q., República de Colombia, el día DIEZ (10) *del mes de* AGOSTO *del año* DOS MIL UNO (2001) *se reunieron en* LA SALA SIMÓN BOLÍVAR *el Rector doctor* OCTAVIO ARBELAEZ GIRALDO *el (la) Director (a) de la Especialización en* DERECHO ADMINISTRATIVO DOCTORA SILVIA LIZETH ARBELÁEZ GIRALDO *y el (la) Secretario (a) General de la Universidad doctor (a)* JUAN JOSÉ GÓMEZ JARAMILLO *con el objeto de presidir la ceremonia de grado de* JUAN CARLOS TRIVIÑO TORO *con C.C. No.* 10.126.826 *de* PEREIRA (R) *quien terminó los estudios de Especialización en el año de* 2001 *y cumplió todos los requisitos exigidos por la Ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar el título de*

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

El Rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: ***JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA?***

El (la) graduando (a) respondió, SÍ JURO. Luego se hizo la entrega del correspondiente Diploma y se dió por terminada la ceremonia.

El Rector, (Fdo.) OCTAVIO ARBELAEZ GIRALDO

El (la) Director (a) de la Especialización, (Fdo.) SILVIA LIZETH ARBELÁEZ GIRALDO

El (la) Secretario (a) General de la Universidad, (Fdo.) JUAN JOSÉ GÓMEZ JARAMILLO

Es fiel copia tomada de su original a los DIEZ (10) *días del mes de* AGOSTO *del año* DOS MIL UNO (2001).

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
Seccional Quindío

JUAN JOSÉ GÓMEZ JARAMILLO
Secretario (a) General

THOMAS GREG & SONS.

Universidad Libre

Seccional Pereira

Acta de Grado No. 401
Folio No. 056
Diploma No. 18577

En la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 11:00 A.M. del día dos de diciembre de 1998, se reunieron los doctores FABIO GIRALDO SANZ Rector Seccional y MARIA HELENA FLOREZ DE TRUJILLO, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y LEONEL QUINTERO GONZALEZ, Secretario Seccional; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 047 del 2 de diciembre de 1998, de acuerdo con el numeral 10 del art. 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre; del egresado JUAN CARLOS TRIVIÑO TORO identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.126.826 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa; en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Otorgarle el título de ABOGADO, al egresado JUAN CARLOS TRIVIÑO TORO previo juramento que se le toma por el Rector Seccional; acto seguido se procede a hacer entrega al graduado JUAN CARLOS TRIVIÑO TORO del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Pereira, a los dos días del mes de diciembre de 1998.

Para constancia se expide y firma la presente Acta a los dos (02) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

LEONEL QUINTERO GONZALEZ
Secretario Seccional

alicia

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA INEM "FELIPE PEREZ"

PEREIRA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN DECRETOS Nos 1962 DE 1969 Y 1085 DE 1979 Y RESOLUCION No 130 DE 978

CONFIERE A

Juan Carlos Triviño Toro

IDENTIFICADO CON C.C. No. 10.126.826 DE Pereira

EL TITULO DE

Bachiller en Industrial- Construcción

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN Pereira A 6 DE Diciembre DE 19 86

ANOTADO AL FOLIO 13-T-1 LIBRO DE REGISTRO No. 1

SECRETARIO DE EDUCACION

EN Pereira A 1º DE Septembre DE 19 87

INEM

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA
"FELIPE PEREZ"

DANE: 166001-02331

Certificado Nº 900107

EL RECTOR Y LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA INEM "FELIPE PEREZ" DE PEREIRA, APROBADO POR RESOLUCION 15891 DEL 17 DE OCTUBRE DE 1984, REGLAMENTADO POR LAS RESOLUCIONES 130, 23018 Y 8177 DEL 31 DE JULIO DE 1986,

C E R T I F I C A N:

Que JUAN CARLOS TRIVIÑO TORO con la Cédula de ciudadanía número 10'126.826 de PEREIRA, cursó y aprobó en este Instituto los Grados 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º durante los años comprendidos entre 1981 y 1986 de Educación Media Diversificada, AREA: INDUSTRIAL MODALIDAD; CONSTRUCCIONES con las calificaciones e itensidad horaria que se relacionan:

AREAS DE FORMACION COMUN	I.H.S	CALIFICACIONES	
Español y Literatura	5	(6,5)	Seis cinco
Idiomas Extranjeros	4	(7,4)	Siete cuatro
Ciencias Sociales	6	(8,4)	Ocho cuatro
Matemática	5	(8,1)	Ocho uno
Ciencias Naturales y Salud	4	(7,4)	Siete cuatro
Educación Religiosa y Moral	2	(9,2)	Nueve dos
Educación Estética	2	(8,0)	Ocho cero
Eeducación Física, recreación y deporte	2	(7,5)	Siete cinco
EDUCACION EN TECNOLOGIA			
Agropecuaria	5	(7,9)	Siete nueve
Industrial	5	(8,5)	Ocho cinco

GRADO 7º

AREAS DE FORMACION COMUN	I.H.S	CALIFICACIONES	
Español y Literatura	5	(7,1)	Siete uno
Idiomas Extranjeros	4	(7,0)	Siete cero
Ciencias Sociales	6	(8,9)	Ocho nueve
Matemática	5	(7,2)	Siete dos
Ciencias Naturales y Salud	4	(8,0)	Ocho cero
Educación Religiosa y Moral	2	(7,0)	Siete cero
Educación Estética	2	(8,6)	Ocho seis
Educación Física, recreación y deporte	2	(9,8)	Nueve ocho
EDUCACION EN TECNOLOGIA			
Promoción Social	5	(7,6)	Siete seis
Comercial	5	(8,0)	Ocho cero

URBANIZACION EL JARDIN APARTADO 1248
TELS. 52042-43-44 - PEREIRA

GRADO 8º

AREAS DE FORMACION COMUN	I.H.S	CALIFICACIONES	
Español y Literatura	4	(6.5)	Seis cinco
Idiomas Extranjeros	3	(6.7)	Seis siete
Ciencias Sociales	4	(6.9)	Seis nueve
Matemática	4	(8.2)	Ocho dos
Ciencias Naturales y Salud	4	(7.3)	Siete tres
Educación Religiosa y Moral	2	(6.4)	Seis cuatro
Educación Estética	2	(7.3)	Siete tres
Educación Física, recreación y deporte	2	(8.2)	Ocho dos
ORIENTACION VOCACIONAL POR AREAS			
Dibujo técnico	5	(6.9)	Seis nueve
Maderas y construcciones	5	(7.3)	Siete tres
----------	-	(----)	----------

GRADO 9º

AREAS DE FORMACION COMUN	I.H.S	CALIFICACIONES	
Español y Literatura	4	(6.9)	Seis nueve
Idiomas Extranjeros	3	(6.0)	Seis cero
Ciencias Sociales	4	(6.9)	Seis nueve
Matemática	4	(6.0)	Seis cero
Ciencias Naturales y Salud	4	(6.3)	Seis tres
Educación Religiosa y Moral	2	(7.4)	Siete cuatro
Educación Estética	2	(6.7)	Seis siete
Educación Física, recreación y deporte	2	(7.2)	Siete dos
ORIENTACION VOCACIONAL POR AREAS			
Metalmecánica	5	(7.1)	Siete uno
Electricidad	5	(6.9)	Seis nueve
----------	-	(----)	----------

GRADO 10º

AREAS DE FORMACION COMUN	I.H.S	CALIFICACIONES	
Español y Literatura	3	(7.2)	Siete dos
Idiomas Extranjeros	2	(6.5)	Seis cinco
Filosofía	2	(6.8)	Seis ocho
Matemática	3	(6.7)	Seis siete
Ciencias Naturales y Salud - Física	3	(6.5)	Seis cinco
Educación Religiosa y Moral	2	(8.0)	Ocho cero
Educación Estética	2	(7.7)	Siete siete
Educación Física, recreación y deporte	2	(8.4)	Ocho cuatro

Certificado : 900107 Expedido a: JUAN CARLOS TRIVIÑO TORO

EDUCACION OCUPACIONAL POR MODALIDADES	I.H.S	CALIFICACIONES
Dibujo de arquitec. e ing.	5	(8.9) Ocho nueve
Teoría de construcciones	4	(6.2) Seis dos
Taller de construcciones	7	(6.6) Seis seis
	-	(-----)
	-	(----)

GRADO 11º

AREAS DE FORMACION COMUN	I.H.S	CALIFICACIONES
Español y Literatura	3	(7.4) Siete cuatro
Idiomas Extranjeros	2	(6.5) Seis cinco
Ciencias Sociales	2	(9.5) Nueve cinco
Filosofía	2	(6.0) Seis cero
Matemática	3	(6.2) Seis dos
Ciencias Naturales y Salud - Química	2+1	(5.8) Cinco ocho
Educación Religiosa y Moral	2	(8.2) Ocho dos
Educación Física, recreación y deporte	2	(7.8) Siete ocho

EDUCACION OCUPACIONAL POR MODALIDADES		
Dibujo de qarquitectura e ingeniería	5	(6.4) Seis cuatro
Teoría de construcciones	4	(7.3) Siete tres
Taller de construcciones	7	(6.6) Seis seis
	-	(----)
	-	(----)

COMPORTAMIENTO: BUENO

OBSERVACIONES: No habilitó QUIMICA por que su promedio fue 7.0 SIETE CERO (artíc.14 Resolución 17486 del 7 de noviembre de 1984). Cursó y aprobó las cátedras: Bolivariana incorporada a Sociales y la de Mutis a Ciencias en grado 8 Decreto 239 de febrero 4/83. y la de la educación para la democracia, la paz y la vida social incorporada a Filosofía en grado 10º y a Sociales en grado 9º y 11º.

Pereira, 26 de enero de 1990.

MINISTERIO DE EDUCACION NAL. Unidad Especial de Educación Media RECTORIA FELIPE PEREZ-PEREIRA

FABIO ERNESTO BETANCOURT PATIÑO

OLGA DEL CARMEN MORALES RESTREPO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL INEM Secretaría

Revisó: GUIOMAR VILLA FLOREZ